



**Built to Lead**

Para su publicación inmediata: 04/10/2016 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## **EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE LAS NUEVAS NORMAS DE VENTILACIÓN PARA SALONES DE MANICURA YA ENTRARON EN VIGOR**

***Las Nuevas Regulaciones Harán que los Salones de Manicura en el Estado de Nueva York Sean los Más Seguros para Empleados y Consumidores en la Nación***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció que ya entraron en vigor las normas de ventilación para proteger a los trabajadores y clientes de los salones de manicura en el Nueva York. Los requisitos incluyen el suministro de suficiente aire fresco procedente del exterior para eliminar todos los elementos químicos, vapores, humos, polvo y otros contaminantes del aire presentes en el salón y liberarlos al exterior de manera segura. Las normas convertirán a los salones de manicura del Estado de Nueva York en los más seguros del país para los empleados y consumidores.

“Nueva York toma la iniciativa en la creación de leyes justas y razonables que protejan a los trabajadores y clientes de los salones de manicura de las sustancias químicas peligrosas”, **dijo el gobernador Cuomo y agregó:** “Esta es una industria en la que los trabajadores, por mucho tiempo, han estado expuestos a la explotación y a condiciones laborales inseguras, y estas regulaciones representan el paso más reciente que ha dado esta administración para corregir esos errores y ayudar a garantizar que los empleados de Nueva York sean tratados con justicia y dignidad”.

Los sistemas de ventilación de los salones de manicura deben cumplir con la norma establecida por el Código Internacional de Instalaciones Mecánicas de 2015, el cual describe los requisitos específicos de ventilación para los salones de manicura y cualquier otro negocio que brinde servicios de manicura, como los salones de belleza. Además de suministrar suficiente aire fresco desde el exterior para eliminar todos los contaminantes del aire del salón y sacarlos de forma segura al exterior, los sistemas de ventilación deben garantizar que el aire de escape no vuelva a circular adentro del salón ni en ningún otro espacio de las instalaciones donde opere el negocio. El código también exige sistemas de escape específicos en todas las estaciones de trabajo de manicura y pedicura.

El código de instalaciones mecánicas es el más utilizado en los Estados Unidos y también es usado como fundamento para la elaboración de los códigos mecánicos de otros países.

Los salones autorizados antes del 3 de octubre de 2016 tendrán cinco años más para cumplir con esta nueva normativa. Para el 3 de octubre de 2021, todos los salones estarán obligados a contar con sistemas de ventilación que cumplan con la nueva norma. Las nuevas regulaciones de ventilación se sustentan en un [informe](#) elaborado por el Departamento de Salud, el cual declara la existencia de elementos químicos

potencialmente nocivos en los productos de manicura que pueden provocar consecuencias en la salud de los trabajadores a corto y largo plazo.

Las nuevas regulaciones de ventilación para los salones de manicura se detallan [aquí](#). La División de Servicios de Licencias del Departamento de Estado ha celebrado reuniones para explicar las nuevas regulaciones a la industria de salones de manicura y otros negocios autorizados por el Estado para brindar servicios de manicura. Asimismo, el Departamento ha elaborado diferentes folletos y materiales educativos acerca de las normas de ventilación, incluida una [Guía Práctica de Ventilación para los Propietarios de Salones de Manicura \(“Salon Owner’s How-To Guide to Ventilation”\)](#), que contiene información para ayudar a las empresas a comprender los nuevos requisitos de ventilación, así como una guía paso por paso y recursos útiles relacionados con la contratación de profesionales que brinden asesoramiento en la instalación de sistemas de ventilación conforme a la ley; un documento de [Consejos Importantes y Guía para después de la Inspección \(“Important Tips and Post-Inspection Guidance”\)](#) que brinda detalles sobre cómo demostrar al Estado que un negocio está realizando esfuerzos de buena fe para cumplir con las regulaciones, incluso cuando no puede dar cumplimiento inmediato; un [Documento de Orientación Técnica para Profesionales de la Ingeniería y Contratistas Mecánicos \(“Technical Guidance Document for Professional Engineers and Mechanical Contractors”\)](#) que los negocios pueden compartir con los contratistas mecánicos, ingenieros mecánicos y contratistas de sistemas de ventilación y calefacción para ayudarles en el diseño, construcción e instalación de un sistema de ventilación conforme a la ley; y un [Formulario de Certificación de Ventilación en blanco \(“Blank Ventilation Certification Form”\)](#) que las empresas pueden descargar e imprimir para que el profesional de diseño, fabricante o instalador autorizado lo firme.

**Nadia Marin-Molina, directora adjunta del Comité de Seguridad y Salud Laboral de Nueva York, señaló:** “Hoy estamos orgullosos del Estado de Nueva York por implementar nuevas normas de ventilación que sientan precedentes y que priorizan la salud del trabajador, estableciendo una nueva barrera para la salud de los empleados de los salones de manicura en los Estados Unidos”.

**Julie Kelly, gerente y vicepresidente internacional, Consejo Conjunto de Nueva York y Nueva Jersey, Workers United, afiliado a SEIU, expresó:** “Las regulaciones sobre la ventilación son una parte importante del rompecabezas para garantizar salones saludables. Es bueno para Nueva York que los funcionarios elegidos escuchen los problemas de la gente trabajadora y den solución a los graves peligros que enfrentan empleados, propietarios y clientes”.

El año pasado, el gobernador Cuomo creó el Grupo de Trabajo para la Aplicación de la Ley en la Industria de los Salones de Manicura con el fin de enfrentar los problemas de explotación y abuso generalizados que afectan a los empleados de salones de manicura. El Grupo de Trabajo ha instruido a los salones de manicura a pagar a sus empleados más de \$2 millones en salarios impagos y daños.

Tras la creación del Grupo de Trabajo, el estado de Nueva York promulgó una serie de reformas a la industria de salones de manicura, incluyendo un requisito por el cual los propietarios deben suministrar suficientes equipos protectores adecuados, como máscaras, gafas protectoras y guantes. Muchos propietarios de salones antes cobraban a sus manicuras los suministros como guantes y corta-uñas.

A principios de este año, el gobernador Cuomo anunció que el Grupo de Trabajo para Combatir la Explotación de los Trabajadores había ordenado a 1.547 empresas a que paguen casi \$4 millones en pagos retroactivos y daños a más de 7.500 empleados desde su creación en julio de 2015. El gobernador también anunció varias iniciativas para mejorar la salud y seguridad de los trabajadores, incluyendo una investigación sobre la explotación de los trabajadores del sector de la limpieza a seco llevada a cabo por varios organismos y un esfuerzo coordinado para prohibir el uso de químicos nocivos, tales como el percloroetileno (PERC) que es comúnmente usado en la industria.

En el primer aniversario del grupo de trabajo, el Gobernador firmó una orden ejecutiva para establecer un Grupo de Trabajo Conjunto permanente para combatir la explotación laboral y la clasificación errónea de empleados. El nuevo grupo de trabajo representa una fusión del Grupo de Trabajo para la Aplicación de la Ley en la Industria de Salones de Manicura, el Grupo de Trabajo de los Trabajadores Explotados, y el Grupo de Trabajo de Esfuerzo Conjunto contra la Clasificación Errónea de Empleados, que han combinado esfuerzos y herramientas para seguir ayudando a los organismos estatales en la protección de los trabajadores vulnerables de bajos salarios.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov).  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418